



# PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN

**Preparado por:**

**Sr Juan C Borges Dones  
Supervisor de Seguridad**

**Aprobado por:**

**Lcdo. Marcos Aguila Sastre, MPH, MHSA  
Director Ejecutivo**

**Dr. José Barceló Frontera  
Director Médico**

**Rev. Febrero 2021**

*[Handwritten signature]*



# **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

**Preparado por:**

**Sr Juan C Borges Dones  
Supervisor de Seguridad**

**Aprobado por:**

**Lcdo. Marcos Aguila Sastre, MPH, MHSA  
Director Ejecutivo**

**Dr. José Barceló Frontera  
Director Médico**

**Rev. Febrero 2021**

## Título:

# PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN

**Fecha Revisión:**  
**Febrero 2021**

**Fecha Próxima  
Revisión: Febrero  
2022**

**EM.02.01.01-EP2,3,4,5,6,7,8**

**Revisada por:**  
Sra. Juan C Borges  
Supervisor de Seguridad

**Aprobado por:**  
Lcdo. Marcos Aguila  
Director Ejecutivo

**PROPOSITO:** Proveer medidas de protección para pacientes, empleados, equipo y planta física del hospital antes, durante y después de un huracán.

**META:** Mantener la operación del hospital bajo un marco de calidad y seguridad en los servicios ofrecidos a nuestros pacientes durante el paso de un huracán. Estableciendo iniciativas preventivas con los líderes y empleados de la organización que minimicen los daños potenciales a los recursos humanos, a los sistemas de información, a materiales y equipos, así como a la estructura física; facilitando una pronta reanudación de todos los servicios hospitalarios luego de la emergencia.

**PROCEDIMIENTO:** Responsabilidad

1. Durante una alerta de huracán, la Facultad Médica y los directores y supervisores de departamentos son responsables de la seguridad de los pacientes, empleados y equipo comprendido en sus respectivas áreas.
  - a. Utilizar hoja de cotejo de preparación ante evento atmosférico.
2. Deberán proveer almacenaje adecuado para el equipo y suministros necesarios para poder continuar prestando servicio por un periodo de catorce (14) días consecutivos.
3. El Director del Departamento de Planta Física será responsable de proveer seguridad adecuada en los terrenos e interiores de los edificios del hospital. (Ver responsabilidades de departamentos).
4. El Comandante de Incidente tiene la autoridad de activar y desactivar la implantación del "**Hospital Incident Command System**" (**HICS**) para poner en función el plan de contingencia en caso de huracán. (**Ver norma del HICS**)

Titulo:

# **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

## **Medidas a tomarse al comienzo y durante la temporada de huracanes.**

1. **Temporada de huracanes:** Para propósitos de este plan, la temporada de huracanes en Puerto Rico comienza el 1 de junio y termina el 30 de noviembre de cada año.
2. **Avisos de Huracán:** El Servicio Nacional de Meteorología es la fuente oficial de información para casos de huracán y otros fenómenos atmosféricos que puedan afectar la Isla.

## **El Servicio Nacional de Meteorología clasifica sus comunicaciones de esta forma.**

- **Boletín de Advertencia:** En éste se informa sobre tormentas o huracanes que se han desarrollado en el mar y no ofrecen peligro inmediato a las áreas costaneras.
- **Boletín de Vigilancia:** Estos boletines se expiden cuando los vientos pueden amenazar áreas costaneras dentro de las 24 a 48 horas subsiguientes.
- **Boletín de Aviso:** Se expiden cuando las áreas costaneras están en inminente peligro de ser azotadas por vientos que excederán las 74 millas por hora, dentro de un periodo de 24 horas.

**Título:**  
**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

**Fases de una "alerta" de Huracán**

<b>FASE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ACCION A TOMAR</b>
A Vigilancia	Notificación oficial del Negociado del Tiempo indicando que se ha formado una actividad ciclónica que posiblemente se extienda a Puerto Rico.	Revisar el plan de contingencia establecido. Verificar los informes oficiales del negociado del tiempo. (Safety Officer).
B Alerta Vigilancia	Temporal moviéndose hacia Puerto Rico con posibilidad de que toque la Isla en 24 a 48 horas subsiguientes	Activar a los administradores, directores y supervisores para discutir los planes establecidos y formular una lista de suministros, alimentos, radios, personal clave y lista de pacientes admitidos. ( <i>check list</i> )
C Boletín de aviso	Temporal cerca de Puerto Rico, con la certeza de azote a la Isla dentro de un periodo de 24 horas.	Activar el ( <b>HICS</b> ) con personal clave. Implantar el plan de contingencia en caso de huracán. Vigilar los informes oficiales del Negociado del Tiempo. Mantener contacto con las agencias de apoyo. Preparar el Centro de Comando.
D Azote	Huracán Azotando la Isla	Proteger el ambiente de cuidado de pacientes, visitantes y empleados. Implantar el plan de contingencia en caso de huracanes. Vigilar los informes oficiales del Negociado del Tiempo. Mantener contacto con las agencias de apoyo.
E Recuperación	Después del Huracán.	Evaluar los daños sufridos. Evaluar la efectividad del plan. Actualizar el plan. Restablecer todos los servicios a la mayor brevedad posible.

**NOTA:** Los daños mayores en casos de huracanes y temporales se producen por el agua y el viento. Por lo tanto, hay que anticipar los daños que estos podrían ocasionar y tomar las medidas necesarias para reducirlos, de manera que las labores puedan reanudarse a la mayor brevedad posible luego del paso del huracán.

**HICS (Hospital Incident Command System)** Este es el sistema de manejo de emergencias establecido por el "Home Land Security" y el Departamento de Salud para facilitar y establecer unos protocolos, normas y procedimientos en caso de emergencias a nivel nacional. (**Ver Norma del HICS**)

Titulo:  
**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

**MEDIDAS DE SEGURIDAD POR DEPARTAMENTOS DURANTE:**

**ALERTA**

**Fase A**

**A. Departamento de Planta Física**

- Será responsabilidad de este departamento asignar entre sus empleados un equipo de huracán. Este consistirá de los siguientes empleados: (1) plomero, (1) carpintero y (1) electricista.
- Requisar suficiente cantidad de madera, clavos, alambres linternas, etc.
- Inspeccionar el tanque de almacenamiento de agua y combustible.
- Inspeccionar la planta de emergencia de energía eléctrica.
- Brindar protección y reparación de ventanas y puertas.
- Recoger y asegurar todo aquel material y equipo que se encuentre a la intemperie en los alrededores del hospital incluyendo la azotea, además de desperdicios de madera y otros materiales.
- Mantener suficientes extensiones eléctricas y linternas para uso en caso de emergencia.

**B. Facultad Médica y Departamento de Enfermería**

- Determinarán de antemano la disponibilidad del personal de enfermería y médico, así como personal auxiliar que se requiere en caso de una alerta.
- Formularán planes para la selección y distribución de este personal entre los distintos pisos y áreas del hospital.
- Harán los arreglos pertinentes para proveer material y equipo en la cantidad necesaria para catorce (14) días.

**C. Departamento de Dietas**

- Mantendrá un abastecimiento de agua potable, productos y carnes enlatadas para todos los pacientes y empleados por un periodo de catorce (14) días durante toda la temporada de huracanes.

**Título:**  
**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

- Formulará planes para la alimentación de pacientes y empleados, considerando que la energía eléctrica y otros servicios serán suspendidos durante ciertas fases del periodo de "alerta".
- Determinará la localización exacta del servicio de alimentos para empleados en caso de que sea necesario trasladarlo a otro lugar.

**D. Departamentos de Seguridad**

- Formulará planes para la protección de pacientes, equipo, propiedad, etc., en los departamentos durante una "alerta" de huracán.
- Discutirán con los empleados del departamento el procedimiento a seguir en caso de que azote un huracán.
- Continuarán sus operaciones normales de oficiales de seguridad.
- Asistirán a otros departamentos según surjan las emergencias.

**Fase B**

**A. Administración y Departamento de Recursos Humanos**

- Proveer una lista que incluya los nombre, direcciones y números de teléfono de los empleados clave.
- Mantener una copia de esta lista en el HICS (Hospital Incident Command System).
- La administración indicará dónde se ha de localizar toda correspondencia, expedientes, etc. de los topes de los escritorios, gabinetes, archivos, mesas, etc. Todo equipo electrónico será protegido con bolsas plásticas.
- Áreas especiales como Sala de Operaciones, Laboratorio, Farmacia, Rayos X, estarán bajo la dirección de sus respectivos directores, quienes tomarán las precauciones y medidas de seguridad necesarias para reducir los posibles daños causados por el agua o fuertes vientos de manera que las labores puedan reanudarse a la mayor brevedad posible luego del paso del huracán.

## Titulo:

### **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

- La Directora (or) de Recursos Humanos dará las instrucciones a los directores y supervisores de cuándo pueden relevar al personal excepto aquellos que ya han sido instruidos para permanecer en la instalación durante el periodo de azote del huracán. (Ver listado).

#### **B. Departamento de Planta Física.**

- Designará los integrantes del Equipo de Huracán.
- Recogerán y almacenarán en un lugar apropiado todo equipo, tales como carretillas, escaleras, herramientas, máquinas, etc., que se encuentren segregados por los terrenos del Hospital.
- Anclar cualquier equipo o maquinaria que no pueda ser almacenado.
- Mantener a mano mangueras de incendio, extintores de fuego, cubos y cualquier otro equipo para exterminar fuegos.
- Cerciorarse de que la planta de emergencia trabaje correctamente y hacer las reparaciones necesarias para asegurar el suministro de energía eléctrica en todo el Hospital.
- Tener 1 o 2 plantas eléctricas portátiles para facilitar electricidad en áreas afectadas durante la emergencia.
- Cotejar que las bombas de agua trabajen correctamente y de que el tanque de abastecimiento de agua este completamente lleno con agua fresca.
- Deberá trasladar a la Institución cualquier equipo fácil de mover que se encuentre fuera del edificio.
- Comenzar la colocación de los paneles contra huracanes en las áreas ya seleccionadas.

#### **C. Departamento de Enfermería**

Designará el personal de enfermería, técnico y personal auxiliar necesario que habría de permanecer en la Institución durante la Fase B.



Titulo:  
**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

**D. Departamento de Dietas**

- Designará los cocineros y ayudantes que habrán de permanecer en la Institución durante la Fase B.
- Procederá a llenar el mayor número de recipientes posible con suficiente agua.
- Cualquier otro arreglo pertinente que sea necesario.
- Mantendrá un suministro de alimento no perecedero para un total de catorce (14) días.

**E. Departamento de Manejo de Información de Salud**

- Hacer las diligencias pertinentes para proteger los expedientes médicos, archivos, documentos valiosos, etc.
- Proveer plan alternativo para documentación clínica en caso de fallo del sistema.

**F. Otros departamentos de apoyo**

- Continuarán sus operaciones normales de servicio.

**FASE C**

**A. Director Médico**

- En coordinación con el Presidente de la Facultad Médica y el Director de Médico, designará el personal médico que habrá de permanecer en la Institución durante la **FASE D.**
- El Director Médico del hospital preparará el Plan de Alta de Pacientes.

**B. Departamento de Enfermería**

- Pondrá en efecto el Plan de contingencia de Huracán
- Identificará al personal que va a permanecer en el Hospital durante esta fase.

**C. Departamento de Planta Física**

- Trasladará el equipo de huracán al Hospital con suficientes herramientas y materiales para cualquier reparación de emergencia.
- Clausurará todas las ventanas y puertas, excepto las puertas principales de desalojo, en cada piso del Hospital.

**Título:**  
**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

- Los vehículos de la Institución serán acomodados lo más seguro posible, en el estacionamiento multipisos.

**FASE D**

Durante el huracán, se tomarán las medidas necesarias para corregir cualquier emergencia que surja. El personal del **HICS** realizará visitas periódicas por los pisos del Hospital. El Director de Planta Física y el Equipo de Huracán permanecerán en alerta pendientes de cualquier posible daño que le pueda ocurrir al equipo o estructura y realizarán visitas periódicas a las distintas áreas del Hospital.

**FASE E**

Después de recibir la notificación oficial del Negociado del Tiempo de que todo el peligro ha pasado, el Safety Officer y el Ingeniero darán una ronda por todas las áreas del hospital para verificar que todo está seguro. Se tomarán las medidas necesarias para volver a las condiciones normales de trabajo hasta donde permita cualquier avería sufrida.

El Director Ejecutivo, Administrador Asociado, Director del Departamento de Planta Física y el Director de Finanzas harán un estudio de la propiedad y equipo que haya sido averiado como resultado del huracán. El Director Ejecutivo informará al Presidente de la Junta de Directores toda la avería sufrida en el equipo o estructura física.

Se recopilará toda la información y documentación ocurrida durante el evento.

*NOTA: Todo Director y Supervisor de departamento del Hospital informará al Director Ejecutivo, Administrador Asociado y al Comité Ambiente de Cuidado sus recomendaciones, mejoras y evaluaciones a este Plan de Huracanes en detalle, en cuanto a cada una de sus partes.*

**Título:**

**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACAN**

**Listado de Teléfonos de Emergencia**

<b>Agencia</b>	<b>Teléfono</b>
Servicio Nacional de Meteorología	(787) 253-4580
Manejo de Emergencias y Adm. de Desastres (Estatales)	(787) 724-0124
Manejo de Emergencias y Adm. de Desastres (Municipal)	(787) 765-0486
Defensa Civil (Estatal)	(787) 265-2760
Defensa Civil (Municipal)	(787) 765-0486
Bomberos (Emergencias)	(787) 343-2330
Bomberos Estatales	(787) 722-1120
Autoridad de Energía Eléctrica (A.E.E.)	(787) 289-3434
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A)	(787) 620-2277
Derrame Tóxico, Químico y Petróleo (NCR)	(800) 424-8802
Emergencias Médicas (Estatales)	(787) 754-2550
Departamento de Salud	(787) 274-7676
Cruz Roja	(787) 758-8150
Hospital Pavia Hato Rey	(787) 641-2323
Ashford Presbyterian Hospital	(787) 721-2160
Hospital Auxilio Mutuo	(787) 758-8818
Hospital San Francisco	(787) 767-5100
Hospital de Carolina	(787) 757-1800
Hospital del Maestro	(787) 758-8383
Doctor's Hospital	(787) 723-2950
Hospital San Jorge	(787) 727-1000
Hospital Metropolitano	(787) 782-9999
Hospital Veterano	(787) 758-7575
Hospital Industrial	(787) 754-2525